



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 337.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO RAMÓN
JARA QUIJADA Y OTROS.

LAJA, 19 de enero 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 20, N° 21 y N° 22.
- 2.- Oficio Ordinario N° 01 de fecha 13.01.16 de la Directora (s) Junaeb Región del Bio Bio.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. Ramón Jara Quijada, Psicólogo, Srta. Leslie Ferrada Fernández, Asistente social y Sr. Juan Pablo Esparza Luengo, Psicólogo del Departamento de Educación, quienes se dirigirán a Concepción, el martes 19 de enero de 2016, con motivo de asistir a reunión en oficina Junaeb.

2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a 1 día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización a los funcionarios indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/